



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Raúl Hinchima Alarcón
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE y Fortox S.A
Radicación n.º	76 001 31 05 004 2017 00356 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 869

Cali, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que mediante Auto No. 811 del 3 de septiembre de 2021 notificado por estados electrónicos el día 6 de septiembre de 2021, por error involuntario se fijó fecha para que tenga lugar la continuación de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y la SS, para el día jueves 16 de septiembre de 2021 a las 8:30 am.

No obstante, una vez verificado el cronograma de audiencias para dicha calenda, se tiene que existe una asignación ya programada en la hora referida, así las cosas y en aras de prevenir cualquier confusión a las partes se subsanará dicho yerro, corrigiendo la providencia mencionada en su numeral segundo “2”.

Por lo anterior, se dispondrá,

RESUELVE

1. Corregir el numeral segundo “2” del Auto No. 811 del 3 de septiembre de 2021 notificado por estados electrónicos el día 6 de septiembre de 2021, para efectos de señalar la hora de la **1:30 pm del Jueves 16 de septiembre de 2021** para que tenga lugar

la continuación de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

2. Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

Scm



Puede escanear este código con su celular para acceder al microsítio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
13 de septiembre de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA